

LA SOBERANÍA NACIONAL

DIARIO PROGRESISTA.

N.º 3

DESPECHO CENTRAL: Jacometrezo, 28. VENTA Una mano (25 ejemplares), 4 rs.; un número del día, 2 ctos.; PRECIOS: Mad. mes 8 rs., Pr. librande 10.30. atrasado, 4; SEMANARIO DE LAS TERCERAS, 4.

Lunes 19, Diciembre, 1864.

(ANUNCIOS) (COMUNICADOS) (AVISO) No se sirve suscripción que no esté pagada en metálico, librando a los remitidos en carta certificada.

PRECIO CONVENCIONAL

AÑO I

POLITICA.

No conocemos en ninguna historia constitucional suceso más grave ni tan monstruoso como el que dispuso inopinadamente el sábado la fuerza del destino en las primeras horas de la noche, bautizado ya con el nombre algo vago, y no poco jactancioso, de fin de la crisis; que hasta qué punto pueda ser favorable ó adverso para las instituciones en resultados y últimas consecuencias, es lo que no sabemos.

¿Hubo crisis ministerial? preguntamos nosotros.

¿Hubo desacuerdo constitucional entre el ministerio y la corona, como han dicho los órganos ministeriales y los organillos de noticias?

Esa es toda la cuestión. No tenemos curiosidad de saber lo demás.

Concretamente preguntamos á los diarios ministeriales, y á la misma Gaceta, órgano oficial, que no oficioso del gobierno, si ha habido crisis ministerial, desacuerdo constitucional entre la corona y el ministerio, y en qué puntos disintieron.

No queremos saber más.

Hacemos caso omiso de los artículos que han publicado *El Contemporáneo*, *La España*, *El Espíritu Público*, *La Libertad* y demás periódicos, desde el día 14 hasta el 17 inclusive.

Aceptamos, si quieren, y como gusten, todas sus explicaciones de antes de la crisis, en la crisis y después de la crisis.

Y por si no nos contestan, vamos á ser más ministeriales que el mismo ministerio; á robustecer su principio, su autoridad, su prestigio, que tanto lo necesitan los ocho ministros en su sacrificio.

El suceso, lo que dicen que hubo, tuvo lugar ocho días antes del señalado en documentos públicos y oficiales para la apertura de las Cortes del reino, concluidas unas elecciones generales; en guerra con la república del Perú, y tal vez con todas las repúblicas hispano-americanas, sobrevolado Santo Domingo, y sin poder dominar la sublevación hace ya mucho tiempo, y luchando el comercio, la industria, la propiedad y el gobierno con una crisis metélica de las más graves y tenaces que se han conocido de mucho tiempo á esta parte.

Si hay algo secreto, confidencial é íntimo, algún día pasará á la historia ó al olvido, fisa común de los cuentecillos, que no merecen los honores de la publicidad, de las anécdotas poco ejemplares que tienen su puesto muy distinguido en memorias anónimas de caballeros anónimos á la francesa.

Como se ha dicho muy de público, y ha corrido impreso y vocado, y hemos leído todos, queramos creer que recibió efectivamente el Sr. D. Francisco Javier de Isturiz el encargo de formar un ministerio, y que le formó al cabo de muchos afanos, y estuvo de frac y corbata blanca corriente para jurar y acometer su empresa y trabajos ministeriales—que si Hércules volviera, no sabemos cómo se las arreglaría—tales son ellos.

Admitimos como sucedido las idas y venidas del marqués de Novaliches, sus afanos, sus triunfos y sus desilusiones, humo y quimera todo. Tuvó el también un ministerio que llevará su nombre, discutieron y convinieron en casa del Sr. Moyano en las cuestiones capitales, veteranos algunos, nuevos alistados otros, entusiastas todos, ganosos de fatigas y glorias ministeriales; se aprestaron á jurar y no juraron.

En estos tres mortales días, en estas tres jornadas de Diciembre, corrieron de boca en boca nombres de personajes políticos, encanecidos muchos de ellos en la vida pública, sobresalientemente adictos y leales, ex-ministros los mas. Son bien conocidos los nombres de los Sres. Pavia, Moyano, Fernandez de la Hoz, Calonge, Lersundi, Miraflores, Salaverria, Ros de Olano, Olivan, Calderon Collantes, Ochoa, Egaña, Bermudez de Castro, y muchos otros que no apuntamos para que no parezca que hacemos gala de nombres propios y de ilustraciones españolas.

Si alguno se excusó, muchos más, sin embargo, fueron después los excusados por no hacer falta sus servicios y editoria.

La crisis, si es que hubo crisis, tuvo de notable la repugnancia invencible que se manifestó en uno que otro personaje político á aceptar el poder, y la resuelta abnegación de que dieron prueba manifiesta los muchos que, cerrando los ojos al peligro y á las dificultades, se iban á sacrificar valerosamente en aras de la patria y de altísimas instituciones. Iban á jurar ocho ministros. El ministerio estaba formado, ministerio nonnato, si se quiere, pero al que no le faltaba otra cosa que el bautizo

corriente y fácil de jurar la Constitución de 1845 y ver pasar sus nombres desde las columnas de *La Correspondencia* á las columnas de la sección oficial de la Gaceta.

El Sr. Isturiz recibe un recado, y son llamados los ministros dimitentes, que retiran su dimisión, y cesa la crisis.

Hemos tenido una segunda parte de, *Muñete y verás*, una comedia nueva, un arreglo del teatro moderno.

La crisis cesa.

Ya no hay crisis.

El fin de la crisis se anuncia por todas esas calles de la villa y corte de Madrid, y tenemos ya un nuevo ministerio.

El nuevo ministerio del duque de Valencia, con el mismo presidente del Consejo y los mismos ministros que habían dimitido tres días antes.

Quisiéramos preguntar lo que se entiende por crisis ministerial.

Constitucionalmente, ¿qué es una crisis ministerial?

¿Pura y simplemente, nada más que la salida del poder de unos ministros y la entrada de otros en el gobierno?

Eso es absurdo.

Cuando los ministros no son responsables, cuando despachan como secretarios de un rey que reina y gobierna, autocrático, absoluto, podrá pasar, podrá suceder, pasa y sucede.

Cabe y es constitucional el desacuerdo entre el ministerio y el monarca, pero cuando otros hombres públicos acepten la responsabilidad constitucional; sino, no, porque deja de ser constitucional el desacuerdo.

En el caso presente, hubo personajes políticos dispuestos á aceptar la responsabilidad ministerial de los actos á que se manifestaran contrarios los dimitentes. Desde ese momento la opinión del monarca tomó un carácter resueltamente constitucional.

Pero el monarca llamó á los dimitentes y los dimitentes retiraron sus dimisiones.

¿Habían sido aceptadas?

Si habían sido aceptadas ¿cómo las pudieron retirar.

Si no habían sido aceptadas ¿qué necesidad tenían de retirar sus dimisiones?

Con no aceptarlas S. M. y no insistir en ellas los ministros, se ajustaban á mayor regularidad.

Cesó el conflicto, cesó el desacuerdo?

¿Hay acuerdo constitucional?

Entonces ¿por qué hubo crisis, crisis de tres días, crisis tan laboriosa y difícil?

En las cortes se darán las explicaciones constitucionales.

El ministerio ha hecho un gran sacrificio, se ha sacrificado.

Los hechos han pasado á la vista del país.

Tantos nombres barajados. Grandezas de España, grandes cruces, ex-ministros y embajadores, altos funcionarios y dignatarios llevados y traídos; canas y dignidad sacrificadas; el justo orgullo y amor propio del hombre menospreciado; el prestigio político rodando por los suelos; la resignación española puesta á prueba; la Europa, las américas, el mundo contemplando estas intrigas y enredos de una complicadísima comedia de capa y espada; ¡qué cuadro, qué ejemplo! La pluma se nos cae de la mano.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

La Agencia Peninsular nos comunica los siguientes despachos telegraficos:

Paris 19.

La firma del acta adicional al tratado concluido en el año 1862 entre Francia y Rusia, ha tenido lugar en Berlin el día 14.

Hé ahí como empieza..

Turin 18.

El Parlamento, despues de haber autorizado el ejercicio provisional del primer trimestre de 1865, ha prorrogado sus sesiones hasta el día 5 de Enero.

No faltará el patriotismo á los dignos diputados italianos.

Se desmienten todos los rumores alarmantes que han circulado relativamente al estado de salud del rey Victor Manuel.

De esta bala no morirá el rey Caballero y Constitucional.

Roma 17.

Mr. Meyendorff, encargado de negocios de Rusia, ha salido bruscamente con dirección á Florencia, deseando estar ausente de Roma durante las funciones de Navidad y las recepciones acostumbradas en esa época del año.

Música.

El Papa Pío IX publicará una enciclica en la cual Su Santidad hablará de las medidas tomadas por Rusia contra los conventos y contra la confiscación, ó secuestro de las propiedades de dichos conventos. Se asegura que hablará también acci-

entalmente del convenio Franco-Italiano.

Paños calientes.

Now-York.

Todo el pensamiento del Mensaje del presidente Lincoln, se resume en el de la continuación de la guerra á todo trance y de los medios que sobran al Norte para seguirla.

Vencerá la libertad al fin.

El deficit del presupuesto general para el presente año sube á la cantidad de 612 millones de dollar.

(Son muy ricos.)

El presidente Lincoln declara que la guerra civil sigue reinando en México, y que su política para con este país, seguirá siendo la misma, Después será otra cosa.

En el largo Consejo de ministros celebrado ayer, se trató, entre otras cuestiones, de la designación de candidatos para las presidencias de los cuerpos colegisladores. Parece que la del Senado la ocupará el señor marqués del Duero.

¿Vuelve á la vida pública el señor marqués del Duero? Y ¿cuándo hace igual sacrificio el señor marqués de la Habana?

Porque hay que convenirse, los marqueses del Duero y de la Habana, son dos conchas que le han nacido sobre el lomo á este afortunado país, y sin su defensa y peso, ni puede marchar ni ser dignamente gobernado.

Con que, señores ministros, no descuidarse; si quieren ustedes hacerlo bien, encomiéndese á san Pascual y pongan por intercesores á D. Manuel y á D. José de la Cancha... ¡Cáscaras!!

A fines de la semana pasada, con motivo de la crisis, han andado en locas, con mas ó menos probabilidades de ser ministros:

Pavia, Moyano, Fernandez de la Hoz, Egaña, Calonge, Roncali, Chacon, Villanova, Molins, Cardenas, Alvarez, Ochoa, Rubalcaba, Lersundi, Castro, Miraflores, Isturiz, Quesada, Cánovas, Lorenzana, Olivan, Salaverria, Ibarra, Calderon Collantes, Moreno (D. Domingo), O'Donnell, marqués del Duero, Bermudez de Castro, (D. Manuel y D. Salvador), Alonso Martinez, Arrieta, Ros de Olano, Ardanaz, Diaz Arguñales, Moreno Lopez, Nandín, Pinzon, Beldar, Urbina y Calderon Collantes (don Fernando).

Cuando en provincias y en el extranjero vean que entre cuarenta... ¡la friolera de cuarenta! capacidades políticas de primo cartero, no se han encontrado ocho que puedan formar ministerio, siendo preciso apañar, despues de tres días de crisis, con los ministros que antes de la crisis había de seguro harán esta ú otra parecida exclamación: ¡Valgame Dios!... ¡qué país, qué paisaje y qué paisanaje!

Parece que el señor Man no hace ya dimisión de su enlutada. Nos alegramos sinceramente; y anhélamos que llegue el día en que este distinguido diplomático vaya á Paris donde tantos servicios puede prestar con su reconocido talento. Es lástima que no le quede por hacer otra negociación como la del pago de la deuda de 1823, para acabar de asentar sobre sólidas bases el crédito de habilidad y patriotismo.

Anúnciase por algunos periódicos como segura la dimisión del Cardenal Arzobispo de Burgos, del cargo de ayo del Príncipe de Asturias.

En la Gaceta de ayer apareció una real orden, por la cual se dispone que el minimum de las imposiciones en la Caja general de Depósitos y en las sucursales de las provincias, será en lo sucesivo de 500 rs. en vez de 2,000 como hasta ahora; que el interés que se abone á las imposiciones que se verifiquen desde esta fecha, sea el siguiente:

Uno por ciento á cuentas corrientes, y los depósitos al contado. Dos idem á los de aviso de quince días. Tres idem á los depósitos necesarios. Cuatro idem á los de aviso de treinta días. Cinco idem á los de sesenta días. Seis idem á los de noventa días. Ocho idem á los de plazo fijo de cuatro á nueve meses. Nueve idem, idem, á los de plazos de nueve meses á un año.

Por último, se deja vigente la prohibición de admitir en las sucursales los depósitos al contado y con aviso de quince y treinta días.

Como era de esperar, estas disposiciones han producido hondo efecto en la opinión.

El preámbulo que precede á la real orden, es por demás significativo: para justificar el alza del interés á los capitales que se entreguen en la Caja de Depósitos, se hacen manifestaciones muy singulares: se dice que el sacrificio que el Tesoro tendrá que imponerse por el uso de los capitales que á la Caja afluyen, será de corta duración, por los recursos que el gobierno espera del patriotismo de unas Cortes que no se reunirán hasta el 22, que no se constituirán hasta dentro de un mes y cuya decisión no puede prever el ministerio; se habla del propósito de someter al Parlamento resoluciones energicas que mejoren radicalmente la situación de la Hacienda, es decir, se confiesa lo triste de la situación y para consuelo, se ofrece, no proponer medidas salvadoras, sino proponer resoluciones energicas, ni mas ni menos que si se tratara de reprimir á cañonazos la crisis financiera; por último, se promete á las fortunas modestas feruutas colocacion, haciendo la competencia á las empresas particulares, cuya garantía estima la real orden de la manera que tiene mas conveniente.

No nos creemos con libertad para examinar tan detenidamente como se merece el documento del Sr. Barzanallana; nos contentaremos con decir que, en nuestro concepto su resolu-

ción, tal cual es, no ha de sacar de apuros al Tesoro; por numerosas que fueran las pequeñas imposiciones, el resultado dará gran ocupación á la caja y pocos recursos al Erario; en cambio el alza del interés ofrecido por la caja, producirá una baja en los efectos públicos y en las operaciones de las sociedades: es decir, una nueva dificultad en vez de un remedio para la crisis.

Ahora que se agitan los vicalvaristas para ra escalar de nuevo el poder, dice nuestro apreciable colega *Las Novedades*, es conveniente estudiar las cifras de los presupuestos de 1856 y 1864.

Hé aquí un estado comparativo muy elo-

GASTOS	1856.	1864-65.
ordinarios del Estado.		
Casa Real.	35.000.000	49.530.000
Cuerpos colegisladores.	1.859.530	3.079.925
Deuda del Estado.		
Deuda consolidada.	107.015.430	345.179.588
Deuda de obras públicas.	50.564.580	18.269.920
Deuda del Tesoro.	66.115.680	71.505.000
Casas de justicia.	8.000.000	14.852.427
Clases pasivas.	143.187.425	155.596.880
Obligaciones eclesiásticas.	158.015.915	
Presidencia del Consejo de ministros.	200.000	10.642.240
Ministerio de Estado.	11.515.100	17.839.160
Dirección de Ultramar.	1.050.404	1.651.580
Ministerio de Gracia y Justicia.	25.022.778	212.320.551
Id. de la Guerra.	280.705.057	412.682.178
Id. de Marina.	94.789.895	110.426.845
Id. de la Gobernación.	47.318.555	106.017.104
Id. de Fomento.	96.763.047	108.778.440
Id. de Hacienda.	44.259.700	
Gastos de contribuciones y rentas públicas.	279.122.440	522.678.052
	1.470.925.064	2.120.167.570

Los diarios ministeriales, al dar cuenta de la resolución de la crisis, baten palmas y zampañan y caramillo en mano, entonan himnos bucólicos notables por la inocencia que revelan y la candidez con que se entonan.

Supongamos, que es mucho suponer, que la crisis se haya resuelto por ahora.

Pero ¿y la crisis del Banco? ¿Y la de la Hacienda? ¿Y la del Perú? ¿Y la de Santo Domingo? ¿Y la crisis crónica?

Desgraciado ministro Narvaez, que haciendo la fusión de los gobiernos, no comprendiendo que devora de los pies á la cabeza esa terrible crisis que corre su partido, crisis cuyo verdadero nombre es el indiferentismo político.

Esperamos la apertura del Congreso en cuyas sesiones los hombres del orden han de dar espectáculos dignos de ser vistos.

Nosotros, entretanto, nos limitamos á decir por lo bajo:

Al freir será el reír, al pagar será el llorar.

Se dice que ni está asegurado el pago de semestre, ni siquiera la paga de los empleados en Navidad. El diferido á lojado ha cuarenta y uno; las acciones del Banco, han bajado cincuenta y nueve por ciento. Esto prueba que los rumores arriba indicados no carecen de fundamento.

Málaga es feliz; no vayan á reirse nuestros lectores: según un periódico ministerial don Fernando Balboa ha tomado posesión del gobierno civil de aquella provincia.

Estadística del Congreso próximo con arreglo á datos tomados al vuelo.

Fracción Rios Rosas: treinta diputados; fracción Llorente: doce; idem Armero: treinta; idem Gonzalez Brabo: sesenta; vicalvaristas: cuarenta; neos de raza pura: doce; caneros: veinte; intruables: quince; monistas: trece; miraflores ocho; polacos: diez y seis, históricos: ocho.

Nos parece que por la clasificación anterior, el partido moderado dice á grandes voces lo único que está y lo mucho que la nación puede esperar del fraccionamiento de los hombres de la legalidad y el orden por antonomasia.

Despues de todo se nos ocurre preguntar: ¿si el Congreso actual dividido en fracciones va á representar la política de media docena de hombres, el país en cambio ¿por quién estará representado?

Bien es verdad, que lo último en que es preciso pensar para ser moderado, es en el país.

Próximo al panteon el ministerio del duque de Valencia, y siguiendo las huellas de todos los gabinetes moderados en el momento en que la crisis los atormenta, se ha despachado á su gusto en lo que se llama testamento, verdadero abuso del poder, que en letras de molde manifiesta cuanto pueden el compadrazgo y el favoritismo, pese á los escalafones, al mérito y la justicia. Cuéntanse cosas muy curiosas á propósito de mercedes concedidas, sobre todo, en el ministerio de la Guerra.

Pero lo mas donoso del caso es, que quien pone el grito en el cielo, á propósito de estos abusos, es el vicalvarismo: el vicalvarismo, que á su entrada en el poder en 1858, renovó hasta la tinta y los polvos de las oficinas, y á su salida hizo exclamar á algún periódico de oposición moderada, que el gabinete O'Donnell

podía en adelante ser llamado el ministerio de las mercedes Enriqueñías.

Nosotros deseamos que los testamentos cesen, testamentos que nunca ha otorgado el partido progresista, y con nosotros lo desean la nación y el presupuesto; pero que los vicalvaristas se escandalicen de lo que ellos mismos han hecho, es lo mas chusco que hemos visto.

Decididamente la abstinencia hace muchas veces ver la paja en el ojo ajeno é impide reparar en la viga del propio.

Segun cartas de personas bien informadas, parece que se ha descubierto una conspiración absolutista en el Muestrazgo.

Sin salir garantes de la noticia, deseáramos, á ser cierto el hecho, nos diesen datos los diarios ministeriales, por los que viniésemos en conocimiento de las pretensiones de los conjurados y bandera que iban á levantar.

¿Si tendremos muy próxima alguna intonación como la de San Carlos de la Rápida?

Elo dirá.

ASUNTOS VARIOS.

Hay dos Casinos, de la union liberal y progresista, la ciudad de Albacete: uno de ellos, el mas moderno, que consta de unos 700 sósicos, y en el que tienen representación todos los partidos políticos, sucedió por desgracia lo contrario.

Fué fundado este Casino por los industriales de la población, y tambien lo reglamentaron y á tanta altura supieron elevarlo, que las demás clases hasta tuvieron á honra formar de él parte.

Por deferencia, por galantería y aun por gratitud nadie había querido nunca disputar á aquellos dignos industriales su derecho á seguir dirigiendo la sociedad; y hido en esa especie de posesion, un grupo de los mas influyentes formuló en las últimas elecciones de la junta de gobierno una candidatura compuesta de cinco individuos honrados y simpáticos, como todos. Pero alzóse de pronto la voz de que era preciso destruir la influencia progresista, porque casi todos los dichos industriales lo son, y formóse dentro del Casino una cruzada de neo-católicos, moderados, unionistas, demócratas y empleados, qui n's, en union con una pequetísima fracción que ha recibido muchos favores y distinciones del partido progresista, y que quiere llevar su honroso título, acordaron otra candidatura, en que todos estos elementos estaban representados. Triunfó la candidatura de los industriales por una mayoría de 127 votos; y se ha puesto en evidencia, á la vez que la debilidad de los ligeros, la insensatez de unos hombres que se juntan en tan repugnante consorcio con el siniestro fin de llevar la consecuencia de las luchas políticas á una sociedad cuyo único objeto es procurar á todos salud, y en especial á la honrada y laboriosa clase artesana el descanso y esparcimiento que tanto necesita en sus duras y penosas tareas.

Tenemos entendido que á pesar de la sobre-escitación de los ánimos y de la irritación natural que en los obreros debía producir la conducta agresiva de sus adversarios, no hubo el mas pequeño disgusto. Nada, absolutamente nada alteró el buen orden que en reuniones de esta especie debe guardarse. La clase que trabaja y paga, dejada á si misma, ni causa desórdenes, ni produce perturbaciones. Los industriales de Albacete, tan honrados como liberales, tan juiciosos como progresistas, acaban de demostrar que son un verdadero modelo de firmeza, de cordura y de sensatez.

El día 16 continuó en Barcelona la vista de la causa de Fontanellas, en la tercera sala de aquella Audiencia territorial, siguiendo en el uso de la palabra el fiscal de S. M.

Hé aquí los términos en que *El Telegrafo* sigue dando cuenta de la vista:

«El local destinado para los abogados se hallaba completamente lleno, y á la amabilidad del Excmo. Sr. Regente de la Audiencia y á la de algunos otros dignos funcionarios de la misma, debimos el poder encontrar un sitio en el salon, que estaba invadido por un numeroso público. El fiscal de S. M. se esforzó en demostrar que, por las circunstancias que en autos constan y se desprenden de las confesiones del propio acusado, no es, ni puede ser, don Claudio Fontanellas, pues se halla discordante en sus declaraciones sobre un punto tan trascendental, y su pasaporte está discordante con éstas, pues dá 32 años al acusado, cuando don Claudio Fontanellas debería tener en la actualidad 43 años. Otro dato de identidad dijo que era tambien desfavorable al acusado, es á saber, que, según el dictamen facultativo, no era cierto que se hubiese roto una pierna, cuando era evidente, y estaba conforme en ello el mismo acusado, que el verdadero don Claudio Fontanellas se la rompió; y finalmente, que habiendo reconocido como de su puño las cartas escritas durante el secuestro fechadas, si mal no recordamos, en 27 de diciembre de 1845, manifestó haber salido para Buenos Aires en octubre del mismo año, habiendo llegado á primeros de diciembre. Al hablar de los testigos, dijo el fiscal que el número nada significaba, porque sabido es que en las pruebas testificales solo se aprecia el número de los testigos cuando existe igualdad entre ellos, según la frase de la ley de Partida, y que no puede haberla entre los ministrados en el sumario, parientes, conocidos, maestros y demás relacionados con la familia, y los de descargo que solo han tenido relaciones superficiales con la misma: que solo son 16 los testigos que terminantemente han declarado que el acusado es Claudio Fontanellas, pero que por sus profesiones y su posicion están muy alejados de aquellas relaciones que pueden dar un exacto conocimiento de la familia,

bastante para juzgar de la identidad de la persona. Esto no significa, decía el ministro público, que yo trate de deprimir las personas á que me refiero, pero es evidente que un mozo de cordel, un basurero, un cochero, un zapatero, una mujer que confiesa estar amancebada, dos verduleras, un peon de albañil, etcétera, no pueden conocer á D. Claudio Fontanellas mejor que sus deudos, sus amigos de la infancia, sus condiscípulos y sus maestros; sin que por ello desconozca que la verdad, así puede hallarse en la cabana de los pastores como en el palacio de los potentados.

Acercó de la fractura de la pierna, manifestó que habían estado unánimes los facultativos, y que entre ellos D. Bernardo Turrell, médico que curó á D. Claudio Fontanellas, manifestó que no era el que curó, á pesar de que este testigo fué ministrado precisamente por la defensa.

Contestando el fiscal al rumor que dijo la defensa había hecho circular la casa Fontanellas sobre el hallazgo de un cadáver, que todo Barcelona sabía que era de mujer, manifestó el fiscal que en poder del escribano Ferrán existían unas diligencias empezadas en 1831, porque habiendo vendido un tal Parellada una casa situada en la calle del Pom d'or, de esta ciudad, á D. N. Codina, fue derribada por este, y se hallaron en una excavación unos restos humanos compuestos de un cráneo, las quijadas y seis huesos, junto con algunas piedras que manifestó el análisis ser cal petrificada; que los facultativos manifestaron que aquellos huesos eran de un individuo joven y que hacía algunos años ya que había fallecido, sin que pudiera asegurarse á qué sexo pertenecían á causa del estado en que se hallaban. Dijo que el ministerio público no podía decir más, y que aunque pudiera haber adquirido datos no lo haría, porque era incapaz de ofender á nadie, no teniendo pruebas positivas; pero que lo dicho era bastante á probar que el rumor no había nacido en la familia Fontanellas.

Combatió luego la idea emitida por el señor Caso de que puede variar la ortografía de una persona, y dijo, ateniéndose á las declaraciones de autos, que había completa diferencia de letra entre la procesado y las cartas indubitadas de D. Claudio Fontanellas, repitiendo que, según dictamen del facultativo, la ortografía de las personas no podía variar sin una perturbación mental, y que en tanto no era cierto que se perdiese en América la ortografía sino que se mejoraba, en cuanto se desprendía lo contrario de la carta escrita por el procesado al llegar á esta ciudad, dirigida á su hermano, que termina S. S., y de otra escrita desde la cárcel, que empieza «Hermanos» y termina «Sanson con todos los fariseos», comparadas con otra firmada «Claudio», presentada por un testigo con referencia al aprendizaje de confitero, con la que dicen los peritos que tienen las primeras suma afinidad.

Hablando despues el fiscal de S. M. de si había sido ó no despojado el acusado de su estado civil, dijo que la defensa se equivocaba, porque en ningún documento de los que trae consigo se le apellidaba Claudio Fontanellas, sino Fontanillas, exceptuando el pasaporte, librado bajo la garantía de dos testigos que decían no conocerle; sin que sirviese decir que le había quitado otros la familia Fontanellas, porque por declaración propia constaba en autos que no los tenía en su casa sino en el paquete «Puerto Rico», y por otra parte constaba también en los autos que no tuvo otros que los producidos. Haciendo cargo de las certificaciones del general Urquiza, dijo que podrá ser muy cierto que este señor levante catedrales allá en su país, como lo había manifestado la defensa, pero que sus certificaciones demuestran que tiene falta de memoria, y comprobándolas dedujo que necesariamente una de las presentadas era falsa; lo que se desprendía también de la propia carta leída por el defensor, pues en ella decía que solo había librado una certificación á instancia del gobierno de S. M., y una de las presentadas aparecía librada espontáneamente ó sea sin instancia de parte.

Pasando á los indicios, el fiscal de S. M. decía que lo eran velenosísimos el ignorar el procesado el nombre de su madre, la edad, el modo de escribir, el apellido de su padre, y el ignorar que tenía una hermana, y finalmente, decía el señor fiscal, quíen es el hombre que tratándose de arrancarle como falsario del bigar paterno, no llora, permanece impassible, no resiste á los mismos mozos de la escuadra, haciendo armas hasta de los muebles que le rodean? Y qué hizo el procesado? preguntaba el ministerio público. Dormirse tranquilamente sobre un sofá, habiendo necesidad de despertarle porque estaba roncando.

Aquí el fiscal de S. M. entró de lleno á examinar los llamados vicios del procedimiento. Renunció á seguirle en aquella magnífica disertación jurídica, porque no tratándose de hechos, sino de conceptos, tememos incurrir en inexactitudes. Se hizo cargo de la legislación francesa, en que apoyaba su pretensión el Sr. Caso, y le combatió con la legislación belga, posterior á aquella, manifestando con gran copia de datos su aserto. El señor fiscal de S. M., despues de examinar esta importante cuestión legal en la region de los principios, terminó con un símil. Admitido el criterio de la defensa, dijo, el ladrón no puede ser procesado antes de probarse en litigio de quién sea la cosa robada. Supongamos que se presenta un sujeto á un juez con un testamento pidiendo la posesión de una herencia, y que á la vez un pariente del difunto dice que el testamento es falso, y que el supuesto testador ha sido envenenado. ¿Será posible que el juez desatenda la petición del acusador y deje de formar causa en averiguación del delito? Despues de extenderse el fiscal de S. M. en varias consideraciones sobre este asunto, se suspendió la sesión, que continuará esta mañana.

Dos ayudantes de campo del señor ministro de la Guerra, durante el gobierno de éste, han recibido ascensos: uno de ellos, de teniente que era, en dos meses ha llegado á capitán graduado de comandante. Sin duda ha sido por elección, y atendidas las especiales circunstancias que, según la ley, definen en el concurrir. Tenía en el Escalafón de los tenientes un número más alto que el dos mil. Otro, de capitán que era graduado de comandante, ha llegado por antigüedad á obtener este empleo, y además se le ha concedido el de teniente coronel. Estos hechos se censuran por sí mismos.

El Diario de Tarragona del 15 da los siguientes pormenores sobre el naufragio de la fragata Curra.

«Tenemos, dice, que lamentar un nuevo fracaso ocurrido en la madrugada de ayer, en las playas inmediatas á las bocas del Franco. La fragata española «Curra» se hallaba anclada en el puerto, y probablemente mal situada, á la que, según dicen, faltó, por rotura una de las cadenas y con la sola ancla que le quedaba no fué posible sostener los repetidos impulsos de viento y olas que recibía, haciéndola gurrar, hasta que le acometió una inesperada manga de viento, empujándola hacia el lugar conocido con el nombre de «Cot de Arbunés», donde quedó embarrancada, y allí fué desartada y destruida completamente en bien pocas horas por el fuerte oleaje y la gran avenida del río. Tan pronto como el siniestro fué conocido, se presentaron en la playa las autoridades de marina, el comandante general con fuerza del regimiento de «Goria», los comandantes de Carabineros y de la Guardia civil con fuerza de sus respectivas armas presentes todos, así como la marinería de esta capital, cuantos auxilios pudieron, arriesgando alguno su vida para salvar la de los pasajeros y tripulantes del citado buque, que corrieron un inminente peligro por lo embarrancado del mar y la corriente del río.

La playa donde se ha perdido la «Curra» presentaba ayer todo el día y tarde un aspecto animadísimo. Gran número de personas de todas clases acudían allí á contemplar de cerca el triste cuadro y desconsolador espectáculo que presentaba la playa cubierta por uno y otro lado de trozos del buque naufragado, y otros que sobrenadaban eran juguete de las embravecidas olas que, con el continuo batidero, concluían su obra destructora sobre las pequeñas porciones de la cábura y otros accesorios de la fragata que habían podido salvarse del general aniquilamiento. Los pasajeros que conducía eran personas de todas edades y sexos, dos niños uno de pocos meses y otro de unos siete años, su madre, un anciano y varias otras personas, todos han podido salvarse de una muerte inminente, gracias á Dios y á los auxilios que se les prestaron. Pero el cargamento, que se componía principalmente de cajas de azúcar, se ha perdido completamente, habiéndose recogido solo las cajas vacías unas, y hechas astillas otras; igual suerte ha cabido á la librería, ornamentos, vajillas, muebles y coches del Excmo. Sr. Arzobispo de esta Iglesia, no quedando de todo ello mas que los destruidos restos que se iban recogiendo en la playa. A última hora se aseguraba que se había logrado salvar algunos de los cajones con objetos de plata de bastante valor, confiándose se hallarían también los otros. Aunque la opinión pública parece inclinada á achacar á descuido ó lemdad y tal vez á una imprudente confianza este funesto suceso, es indudable que la principal causa está en el recio temporal de viento huracanado que durante la noche y madrugada dominó en estas costas, el cual se dejó sentir en la ciudad derribando algunas paredes y chimeneas, extendiéndose por las huertas inmediatas en las que arrancó de raíz varios árboles. Fuerzas de Carabineros y de la Guardia civil han quedado custodiando la playa donde tienen establecidas dos tiendas de campaña.»

DIA 17.

Occupándose el fiscal de defender el procedimiento de los vicios que el defensor le atribuya, y de vindicar al juez de los ataques que se le han dirigido, manifestó que lejos de que se le pudiese imputar prevención en contra del acusado, constaban en autos datos positivos que demostraban que no existía semejante prevención, antes por el contrario, que si llamó á aquel á declarar, fué para esclarecer lo que constaba en las diligencias formadas sobre el secuestro, y que solo dirigió contra él el procedimiento cuando se le presentaron testigos que aseveraron que el acusado no era Claudio Fontanellas.

Dijo también el fiscal que nada se perdió con proceder, porque si el acusado era Claudio Fontanellas, Claudio Fontanellas se quedaría despues del procedimiento, é importaba á la administración que se pudiese aclarar este enigma desde el momento en que de vez pública se decía que el acusado no era Claudio Fontanellas, para evitar que se perpetrara un delito; pues sabido es que hace pocos años cuatro hombres acometieron á D. Lamberto Fontanellas tratándole de secuestrarle, y que solo escapó de sus manos gracias á los gritos de una mujer que presenciaba la acometida, no sin salir herido de una puñalada; por lo que importaba que se precaviera todo otro atentado, pues era posible que el acusado fuese un cómplice de una persona destinada á introducirse en la casa para cometer algún delito cuya responsabilidad moral legal hubiese recaído sobre el juez de primera instancia desde el momento en que este, sabiendo que se dudaba de la identidad de la persona que se presentaba como D. Claudio Fontanellas, no procuraba á evitarlo.

Se ha hecho también por la defensa un cargo, añadió, por el sitio y la hora en que se practicaron algunas diligencias, y el señor fiscal manifestó que también en este punto la defensa estaba en un error. Despues de declarar que le constaba que el marqués y varios testigos habían sido examinados en el juzgado, dijo que como dicha circunstancia no constaba, aceptada la cuestión en el terreno en que la defensa la colocaba, manifestando que el sitio de la acción del juzgado era el del lugar del delito, donde se hallaban el delincuente y los testigos, donde vivía el procesado, en términos que la ley manda á los tribunales trasladarse al sitio donde los delitos se cometen en cuanto de ellos tuvieron noticia.

Expuso asimismo que ninguna ley prohibe el que las personas interesadas en un negocio proporcionen á los tribunales los datos necesarios para esclarecer la verdad, sin que pueda decirse que se confundían con los testigos; y que quien proporcionó mas datos fué el mismo procesado, que manifestó á uno de los tes-

tigos que le conocía de verlo en casa de Romeu, repitiéndoselo con insistencia, lo que hizo recordar á este que efectivamente le conocía de dicho sitio y que era Claudio Felú. De manera, añadió el fiscal de S. M., que si hay confabulación, el procesado es el primer confabulado. Por lo demás, dijo el ministerio público, el sitio ni dá ni quita idoneidad á los testigos, ya declaren en un templo ya en un presidio.

El fiscal de S. M. se hizo cargo enseguida de lo dicho por el defensor acerca de si se habían quitado ó añadido palabras á las declaraciones, aserción desmentida, dijo, por el propio acusado, que se ha ratificado en todas ellas repetidas veces, manifestando además que si el calor de la improvisación no disculpase ciertos argumentos, diría al defensor que semejantes razonamientos no eran razonamientos de letrado, y algo más, que lo que la ley dice que es verdad, no puede dejarse de serlo mientras no se pruebe lo contrario; y que del hecho de poder falsificarse una cosa no se desprende que sea falsificada.

Occupándose despues de lo dicho por el defensor acerca de haberse hecho al procesado preguntas capciosas, manifestó que el propio defensor se había dado ya la contestación al quejarse de que no se habían hecho preguntas, y añadió que en tanto no había prevención contra el reo, en cuanto la noche de su captura todavía se le recibió declaración con juramento. Dijo además que los testigos tenían la firma del procesado, y contestando á lo dicho por el defensor sobre los careos, manifestó que estos no habían existido, siendo solamente diligencias de reconocimiento, y no hallándose escrita semejante palabra en ninguna nota marginal, como lo confirmó el relator á instancia del fiscal de S. M. y por mandato de la sala.

El fiscal de S. M. trató luego de demostrar que el acusado era Claudio Felú. Examinó con este objeto varias declaraciones: la de Gerardo Rodés, la de Coll, la de los operarios de la fundición de Domenech y las de los padres del procesado y demás parientes. Atacó fuertemente al Sr. Caso por haber dicho que existía una ley de Partida que prescribía que los padres no pudiesen declarar, pues la ley de Partida dispone si que no puedan ser obligados á declarar si no quisieren; pero no que la administración de justicia no pueda aprovecharse de los datos que le proporcionen, si se presentan.

(Concluirá.)

En Torredonbarri se dejó sentir un huracán en la madrugada del 14, que causó grandes destrozos en el arbolado y caserio. Mas de veinte casas quedaron sumamente estropeadas, por lo cual todos los albañiles de la población se encuentran ahora ocupados en componerlas, habiendo abandonado las demás obras que tenían entre manos. No hay que lamentar desgracias personales.

Damos á continuación la relación de las gracias últimamente concedidas por el señor general Córdoba.

Capitán, D. Manuel Micheo, marqués de Valdeñigo, que había en la escala de su clase el núm. 140, acaba de ser ascendido á comandante.

Teniente, D. Juan Micheo, hermano del anterior, que había en la suya el núm. 258, á capitán de ultramar.

Teniente, D. Juan Macrobón, que había el 320, á capitán en la Península.

D. Pedro Serrais, alférez retirado en Mayo último y vuelto al servicio en Setiembre de Teniente, ascendido en 14 de este á capitán.

Teniente, D. Antonio Coello, que había en la escala el núm. 436, á capitán, advirtiéndose que en la escala de teniente es el núm. 453.

D. Juan Carbuí, oficial primero de administración militar, con antigüedad de tres años de este empleo, ascendido á comisario.

Comandante, D. Gonzalo Chacón, que figura en la escala con el núm. 18, ascendido á teniente coronel.

En la ciudad de Tuy, cayó el día 6 en la catedral un rayo que, destruyendo gran parte de la torre de aquel edificio, vino á causar la muerte de dos acólitos, dos niños de coro y unas cuantas mujeres.

El último martes, á la hora de medio día, una espantosa manga de viento, que, aunque ya debilitada, dejó sentir en esta capital, recorrió, no sin dejar marcadas sus funestas huellas en los cercanos pueblos de Coria, la Puebla y Gandul (Extremadura). Muchos son los destrozos que en el arbolado ha causado, pues por do quiera que pasaba, hacía sentir todo el peso de su rigor. Un pequeño barco, que venía de haber descargado ladrillos, fué sorpendido por el huracán entre Coria y la Puebla, sumergiéndolo en el Guadalquivir. Otro que estaba atracado á la orilla, perdió uno de sus palos. No ha habido que lamentar mas desgracias, si se exceptúan los daños que ha debido causar en el campo.

Escriben de San Roy de Llobregat con fecha 15 del corriente, dando pormenores sobre el crimen cometido el día anterior en la cuadra del Bori, de di ha villa.

El herido parece que se llama Juan Forn, y estaba casado en segundas nupcias con Victoria Segarra, presunta autora del crimen que tanta consternación ha causado en dicha villa. Dicese que la Segarra tiene una especie de tumor en un brazo y su esposo estuvo curándose en una buena parte de la noche del 13, y á la madrugada siguiente la Victoria dió tres cuchilladas á Forn, mientras este se hallaba durmiendo. Con los gritos y ayes del herido, despertó su hijo, que también se puso á gritar pidiendo socorro, acudiendo algunos vecinos, que al ver que en el cuarto y en la cama era todo como un lago de sangre, dieron inmediatamente parte á la autoridad. Acto continuo se procedió á la formación de las primeras diligencias, reduciendo á prisión á la ya dicha Victoria Segarra, natural de Barcelona y esposa de la víctima.

Los mejores libros que van á publicarse en la capital de Francia para servir de ajuinaldo en el presente año son: *La Telaraña*, de Langley, *¿Necesita V. dinero?* de Veron. *Los ensueños maternales* (anónimo) y las *Baladas y cantilenas de las calles*, de Víctor Hugo.

Hemos recibido el *Indicador* para los casos de incendios en Madrid y sus afueras, que empezará á regir en 1.º de Enero próximo. Por de pronto seguirá el sistema de señales ó campanadas, hasta que el uso haya dado á conocer el nuevo sistema de toques. Consiste este en dos campanadas de distinto sonido, que corresponderán á la numeración dada á las calles de Madrid para la señal: por medio de una abreviación, solo entran á componer la numeración de orden, los números simples del 1 al 6, á fin de economizar tiempo y campanadas, es decir que nunca pasarán de 6 golpes los que se den seguidamente.

En Cádiz por la escasez de numerario se encuentran paralizados los negocios. La desconfianza es general en el comercio y en los particulares.

El mal es grande y el remedio debe ser eficaz. Lo mismo que en la plaza de Cádiz sucede en muchísimas de provincias. Y lo mismo que en las provincias sucede en mayor escala en Madrid, donde los billetes de Banco, son para los portadores una calamidad y fuente inagotable de desgracias.

La cola del Banco sigue siendo la pesadilla de los madrileños.

La asociación constitucional de Florencia acaba de provocar una reunión para pedir la abolición de la pena de muerte.

En la mañana del 16 del corriente apareció en las aguas del Masnou, en Barcelona, el cadáver de un desgraciado operario que había sido arrastrado por la corriente del Besós, en ocasión en que estaba trabajando en limpiar uno de los pilares que sostienen el puente.

El vapor correo de la Habana, que debió salir el 15 del puerto de Cádiz con la correspondencia y pasajeros, había suspendido su viaje.

Parece que sor Patrocínio ha venido á Madrid, y que se encuentra en las Salesas Reales.

Hace pocos días se declaró en el sótano de una oficina de farmacia en Nantes un violento incendio, en el que ardieron de repente unos 70 litros de fereña, y aunque se arrojó agua al incendio con el objeto de sofocarle, se observó que este medio era inútil; vertieron por casualidad un cubo de a monico líquido, y notaron con el mayor asombro las personas allí presentes, que el fue go cesó inmediatamente y como por encanto.

El 14 se reunieron en la sala de juntas del ayuntamiento de Valladolid hasta unos cien individuos, la mayor parte del comercio de la capital, presididos por el diputado á Cortes electo Sr. D. Mariano Lino de Reimero, con objeto de conferenciar y adoptar medios para dominar la crisis metélica porque esta plaza como muchas otras, está pasando. Despues de abrir la sesión el citado señor Presidente, espuso brevemente el resultado de las gestiones que cerca del gobierno de S. M. llevó á efecto la junta de que fué miembro, cuyos extremos principales fueron la autorización al «Crédito Castellano» para emitir 10 millones en obligaciones hipotecarias al ferro-carril de Isabel II, que adelantará al «Crédito Castellano», como parte de pago adelantado para las obras que tiene á su cargo; la devolución á la «Unión Castellana» los cuarenta mil y pico duros que tiene depositados como garantía de las obras del Canal del Duero, cuya aprobación de planos reformados está pendiente y consignación de un millón en calderilla como moneda menos flotante, tomó el Sr. D. Millán Alonso la palabra y espuso la situación de la Sociedad «Crédito Castellano» y aseveró que según el informe del Ingeniero, las obras del ferro-carril que tiene en construcción no costarían más de ocho á diez millones de reales, que facilitados á dicha sociedad, la pondrían en disposición de atender con holgura á todos sus compromisos. Despues el Sr. Rios Arche, invitó al Sr. Pineda é que hiciera las proposiciones que creía más convenientes al objeto de la junta, y este leyó una memoria, esponiendo la situación de la plaza y proponiendo como remedio seguro y eficaz de salvación el de que todos los interesados en obligaciones mercantiles garantizadas con prendas é hipotecas los compromisos de la plaza, con lo cual renacería la confianza y salvaría el comercio.

El Sr. Rios Arche, tomó despues la palabra como individuo de la Junta de Gobierno del Banco, y espuso su buena situación: los señores Arellano y Aldecoa propusieron finalmente como medidas salvadoras, la prórroga de los protestos por ocho días, un mes, ó más si había necesidad; y por último el curso acordó nombrar una junta compuesta de siete individuos, entre los que figuran los Sres. Mendigutia, Rey, Vidal Arroyo, Pineda, y otros cuyos nombres ignoramos para que examinen las proposiciones de este último, y en su vista informen á la general sobre dentro de cuatro días.

Estado sanitario de Madrid.—Ha seguido el temporal lluvioso, anulado y con nieves en la semana anterior; y si bien la temperatura no fué de las rigorosas, toda vez que el termómetro no descendió del grado de congelación, sin embargo, el viento N-O, que alguna vez sopló con dureza, hizo que se sintiera el frío algunas madrugadas y noches; por lo regular, los vientos reinaron del S. y del S-O. y la columna barométrica no pasó de les 26 pulgadas.

Algo se aumentaron las enfermedades reumáticas, particularmente en el hospital general, aunque sin cambiar de naturaleza. Así es que hubo muchas afecciones catarrales de todas especies, de reumas, de flegmasias de los apu-

ratos neumogástrico y gémico-urinario, y de neuroses. Presentáronse también algunas afecciones gástricas é inflamatorias, y varios casos de anginas, de erisipelas, de sarampión y de viruelas.

Últimamente no dejó de haber bastante mortandad, pero por lo regular recayó en sujetos que venían sufriendo hacia ya tiempo afecciones crónicas de pecho ó infartos en las vísceras del vientre.

El día 9, por la mañana, falleció en París Mr. Mocquard, jefe del gabinete del emperador, á cuyo lado había permanecido, excepto los primeros años despues de la revolución de Julio, desde 1817. Fué primero secretario de la reina Hortensia, y luego en todas ocasiones el amigo más constante de Luis Napoleón. El fué el secretario, por decirlo así, del golpe de Estado de 2 de Diciembre.

No se crea, sin embargo, que era, como tan decidido imperialista, un reaccionario intrínseco. Hombre de superior talento, y de un carácter elevado, sabía guardar todas las atenciones debidas á las eminencias políticas y literarias á pesar de la delicada posición que al lado del emperador ocupaba.

Léanse, como prueba, las cortas siguientes: «París, 22 de Febrero de 1855.—Apelo á los recursos de mi antiguo colega Mr. Mocquard, para exigirle un favor. Acabo de ser recibido en la Academia francesa. Es costumbre, casi constante, que cada nuevo académico vaya á presentar á las Tullerías su discurso de recepción. Mi situación particular desde Diciembre de 1851, hace esta presentación enteramente imposible por mi parte.

«Creo haber adquirido, hace quince años, el derecho de abstenerme hoy de una formalidad cuyo cumplimiento no sería tal vez penoso para mí solo. Mr. Mocquard sabe muy bien que tanto por principio como por carácter, tengo tanta repugnancia al ruido inútil y á las vanas manifestaciones, como á una falta de consideración personal. Le ruego, pues, que se sirva dar á conocer cuanto antes la determinación que me impone un honroso sentimiento.

«Ruego á Mr. Mocquard admita las afecciones de mi antigua confraternidad.—Berryer, abogado, antiguo miembro de la Asamblea legislativa.

M. Mocquard, le respondió en estas palabras:

«El antiguo colega se ha apresurado á responder al llamamiento de M. Berryer, y prueba de ello es la respuesta siguiente:

«El Emperador siente que en M. Berryer las inspiraciones del hombre político hayan triunfado de los del erudito académico. Ningún inconveniente había con su presencia en las Tullerías, como parece tenerlo. Desde la altura en que S. M. está colocado, no habría visto en el elegido de la Academia, sino al orador y al escritor; en el adversario de hoy, al defensor de otro tiempo.

M. Berryer, es perfectamente libre de obedecer á lo que le prescribe el uso, ó á lo que su repugnancia le aconseja. El antiguo colega se congratula en esta circunstancia, de haber podido prestar á M. Berryer lo que él llama, lo que él cree un favor, y le ofrece la sincera seguridad de su antigua y cordial confraternidad.—Mocquard, Secretario del Emperador.

Hé aquí un extracto de los trabajos ejecutados en los arsenales del departamento del Ferrol, durante la segunda quincena de noviembre.

Fragata Principe Alfonso. Se concluyó de entiblar, arreglar y echar cheques por la parte exterior del costado de babor. Se sigue haciendo igual operación en la parte interior del estribor.

Fragata Tetuan. Se hicieron y colocaron los malletes entre bacos para las argollas de retirada y las soleras de las cubiertas. Se concluyó de emplazar el paño de pólvora. Se construyeron 200 tornillos de hierro para sujetar las planchas de blindaje. Sigue la colocación de grifos, válvulas y tubo de vapor, y atornillado varias piezas de la máquina y calderas. Se trabaja en su orfobrera. Sigue la construcción de cubiertas. Se continúa con la construcción del resto de su máquina. Se construye un regulador y se arreglan planchas de blindaje.

Fragata Almansa. Se hicieron y colocaron las latayolas, los baranderos de las anclas, las guarda-cadenas de las mezas de guarnición, los pañoles de falso soldo de proa, colocándose sus herrajes y clavándose las carbones. Se recoge el castillaje de la cubierta del soldo. Trabajase en metecría. Continúa la obra de las cámaras y divisiones interiores. En escultura siguen los adornos de pipa y la repisa de la figura. Se pinta. Se construyen 64 canes de cobre y continúa trabajándose en la cubierta. Sigue la construcción de sus carbones. Se trabaja en herrajes. Se colocan canes, tubos de vapor y otras piezas y se echa masilla en el asiento de las calderas.

Vapor Isabel la Católica. Se hicieron para este buque algunas y pequeñas obras de metecría, forjería y calderería de cobre.

Vapor Isabel II. Continúa la construcción de sus cuatro calderas.

Urca Enseñada. Se concluyó la composición de un pie de calara y dos motores para los guardines del timon en la cubierta.

Draga de Vapor. Se hicieron cuatro cuñas y 24 tornillos de hierro. Se construyen y componen varias piezas para las ruedas de las escaleras.

Fragata Navas de Tolosa. Continúa la construcción de la cañería de una máquina de 360 y otra de 80. Se construyeron 16 curbas de hierro para la instalación de las calderas, y dos arandelas de idem para el tubo de chimenea.

Atenciones generales. En todos los talleres se ejecutaron porción de trabajos que sería largo enumerar.

Entre las mas importantes merecen mencion los siguientes:

Se continúa con la construcción de 170 jarras de cobre para pólvora, calida de 200 libras; 147, id. idem para id., calida de 50; 3,000 pies de cañería de cobre de diferentes diámetros, 6 telegrafos para timon, 20 para maquinillas, 16 cafeteras de cobre para id., 6 depósitos y 4 fogones.

Para el departamento de Cartagena se construyen 370 jarras de cobre para pólvora, y para el de la Carraca 12 telégrafos.

Continúa la construcción de una caldera de vapor para uno de los talleres, y la de ocho calderas de una máquina de mil.

Se construyen y componen en maquinarias varias piezas para otros talleres y se continúa con una máquina de 1000, otra de 600, varias piezas para su instalación y un regulador siguen trabajando también en otra de 600, otra de 360, otra de 160, y otra de 80.

Siguen las obras del varadero de carenas.

Se concluyeron de desahogar y limpiar los costados exteriores y se desahogaron los fondos de una plancha para el nuevo dique.

Se tomaron varias filtraciones en las portas y se arreglaron.

Obras civiles e hidráulicas. Entre otras obras se hicieron 80 metros cúbicos de desmonte en peña dura, 1223 idem en blanda, 337 idem en tierra y 2364 en terraplen.

En las naves del puerto se entablaron 340 varas cuadradas de fejado.

En el abanico de depósitos del Parque se apuntaron y entablaron 52 varas cuadradas de piso.

En el nuevo dique se labraron 30 piezas de cantería; y se asentaron 48 para la formación de un muelle, habiéndose construido en el mismo 12 metros cúbicos de mazo con mortero hidráulico y 36 idem de armigón; se cortaron y clavaron 200 metros cuadrados de entablado en la estacada de estribor.

Se extrajeron por cuenta del contratista 937 metros cúbicos de tierra y 797 de muros.

Se labraron 40 piedras de cantería y 93 pilastros para la nueva muralla.

Personal. Se ocuparon en todos estos trabajos 2489 hombres.

En una carta de Tudela de fecha 16, encontramos los siguientes detalles acerca del matrimonio de la hija de nuestro querido amigo D. Salustiano de Olózaga:

Entre una y dos de la tarde se ha celebrado la unión conyugal de la señorita doña Elisa, hija del Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, y el Sr. D. Mariano Rius, rico capitalista de Tarragona, jóvenes ambos del mérito mas distinguido, llamando particularmente la atención lo interesante de la desposada por su particular belleza y gracia. El enlace se ha celebrado en el palacio del señor deán de esta colegiata, amigo particular del Sr. Olózaga y que ha dado la bendición al acto matrimonial. Dicese que las arras regaladas a la desposada por el Sr. Rius y su familia son de un valor de 15,000 duros y sobre su mérito artístico hemos oído particulares elogios. Estas son nuestras noticias, de cuya exactitud no nos queda duda, si bien no hemos sido concurrentes a la función ni visto el rico presente de las alhajas. Todos los tudelanos, sin distinción,

hemos sentido la mas viva satisfacción por el fausto suceso, deseando mil felicidades a los jóvenes contrayentes y dando plácemes y parabienes a los mismos protagonistas y sus allegados. El señor deán ha obsequiado a la comitiva con una suntuosa comida, servida con lujo y esmero, y esta misma noche salen para Tarragona los recién casados.

La Sociedad Económico Matritense ofrece los siguientes premios:

Medalla de oro al autor del mejor «Catecismo o Cartilla de Agricultura práctica para el uso de los labradores, y queda servir a las Escuelas de primera enseñanza.»—Al autor de la mejor Memoria que demuestre cuales de los ruidos conocidos nacionales y extranjeros satisfacen más las condiciones mecánicas y perfección de la labor, en las diferentes clases de terreno.—Al que demuestre prácticamente el mejor sistema de aplicar la electricidad como agente motor, siempre que resulten ventajas económicas.—Al autor del mejor procedimiento de elaborar el pan con más latitud sin rebajar su calidad.—Al autor del mejor sistema de bonificar los vinos españoles comunes ó de pasto.—Al autor de la mejor Memoria que examine los periodos de decadencia y prosperidad por que haya pasado nuestra marina mercante desde el último tercio del siglo pasado hasta nuestros dias; causas que en uno u otro caso hayan podido influir, y medios de llevarla al mayor desarrollo posible.—Al autor de la mejor Memoria que demuestre ó proponga, qué medios se puedan escoger para proporcionar en Europa con la mayor economía las materias alimenticias de primera necesidad?—Al autor de la mejor Memoria en la que se redacte la «Historia del desarrollo del crédito en España, sus tendencias, su porvenir y medio de dirigirlo.»

Háblase en París de la próxima publicación de un periódico por Mr. Olivier, con el título *La Coronación del Edificio*.

Llama la atención en Francia la causa llamada de los Corresponsales, seguida contra MM. Chabron y Clairbois. Notable es este proceso, y es curioso, dice una correspondencia de París, el modo con que se hace violencia a la letra de la ley para equiparar el envío de correspondencias diarias a un periódico, al delito de una publicación periódica sin autorización. La única base en que se apoyan los considerandos es el hecho de reproducir por medio de la poligrafía varios ejemplares de la correspondencia, lo cual se asimila a una impresión. De modo que si todas las copias de

la correspondencia fuesen manuscritas, no habría delito.

Lo que dicen la razón y la lógica es, que una correspondencia enviada diariamente a un periódico es el trabajo de un colaborador, y desde el momento en que el diario tiene permiso para publicarse, no se puede exigir al corresponsal otra autorización, puesto que no publica otro periódico. Por fortuna el tribunal de Casación, que ya anuló el procedimiento en primera instancia, ha de ver la causa en grado de súplica ó apelación.

Pronto aparecerá en París un periódico titulado *L'Avenir*, de Mr. Peyrat, y en el que la parte no política, estará a cargo de monseñor Arago.

En Villafranca, (Cataluña), se publicará muy en breve una revista literaria y de intereses materiales.

El resultado de las fuerzas de algunos particulares en Villafranca (Cataluña), ha hecho que pudiera habilitarse una verdadera casa-tribunal, con sus correspondientes escribanos para cada uno de los notarios del juzgado, su sala de procuradores, otra para los abogados, archivo, secretaría, y por último un local para el juzgado de paz.

En pocas poblaciones cabezas de partido, se ve tan laudable mejora, mejora tanto mas plausible, cuanto que no ha intervenido en ella ninguna corporación, debiéndose todo al esfuerzo de algunos vecinos de aquella población.

Hemos recibido el primer número del periódico semanal titulado *Las Hojas sueltas*.

Muy pronto se publicará el nuevo periódico ialarista, *El Tiempo*.

En la madrugada del 17, murió en Barcelona el abogado D. Miguel Martí y Cerdá, asesor jubilado del Real Patrimonio de las Baleares, y antiguo empleado del de aquella capital; otro de los autores del diccionario quinquilingüe que en 1840 se publicó en dicha ciudad, y mantenedor que fué de los Juegos Florales en 1862. El señor Martí había publicado hace años hermosas poesías catalanas, entre las cuales recordamos *Las lagrimas de la viudez*, que le habían conquistado con razón un lugar afortunado entre los poetas catalanes, y a su modestia y al amor de una vida

retirada se debe sin duda que su nombre no sea mas generalmente conocido y que su mérito real haya tenido pocas ocasiones en que ponerse de manifiesto.

Ha sido gravemente herido en Cortés de Arénoso, y en pleno día, el señor don Joaquín Gómez, diputado electo por el distrito de Lucena. El señor Gómez es un rico propietario y fabricante, y parece que le dispararon dos trabucos.

La opinión pública en Francia, sigue ocupándose en nombrar sucesor a Mr. Moequard. Después de agotados los nombres de todos los hombres dignos conocidos, se ha acordado por decir que no será llevada la vacante hasta dentro de algunos meses. Sin embargo prevalece mucho la idea de que el Emperador dividirá su despacho en dos secciones, una militar dirigida por el coronel Favie, y otra civil dirigida por Mr. Sakalet. Sabido es que el coronel Favie trabaja con frecuencia con el Emperador para negocios militares.

Situación de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el día de la fecha.

Rey, número 1, Málaga.—Reina, 2, Reus.—Príncipe, 3, Valladolid.—Princesa, 4, Mahón.—Infante, 5, Burgos.—Saboya, 6, Aranjuez.—Africa, 7, Valladolid.—Zamora, 8, Llerida.—Soria, 9, Granada.—Córdoba, 10, Sevilla.—San Fernando, 11, Cartagena.—Zaragoza, 12, Gerona.—Mallorca, 13, Palma de Mallorca.—América, 14, Melilla.—Extremadura, 15, Valencia.—Castilla, 16, Pamplona.—Borbon, 17, Valencia.—Almansa, 18, Valladolid.—Galicia, 19, Mahón.—Guadalajara, 20, Vitoria.—Aragón, 21, Santiago.—Gerona, n. 22, Cádiz.—Valencia, n. 23, Coruña.—Bailén, n. 24, Barcelona.—Navarra, n. 25, Zaragoza.—Albuera, n. 26, Barcelona.—Cuenca, n. 27, Leganes.—Luchana, n. 28, Figueras.—Constitucion, n. 29, Madrid.—Iberia, n. 30, Zaragoza.—Asturias, n. 31, Madrid.—Isabel II, n. 32, Madrid.—Sevilla, n. 33, Cádiz.—Granada, n. 34, Málaga.—Toledo, n. 35, Zaragoza.—Burgos, n. 36, Valencia.—Múrcia, n. 37, Barcelona.—Leon, n. 38, Barcelona.—Cantabria, n. 39, Badajoz.—Málaga, n. 40, Ceuta.—Fijo de Ceut.—

Batallones de Cazadores.

Cataluña, n. 1, Madrid.—Madrid, n. 2, Barcelona.—Barcelona, n. 3, Zaragoza.—Barbastro, n. 4, Pamplona.—Talavera, n. 5, Matagorda.—Tárrida, n. 6, Santoña.—Chiclana, n. 7, Sevilla.—Figueras, n. 8, Madrid.—Ciudad Rodrigo, n. 9, Vigo.—Alba de Tormes, n. 10, Santoña.

Arapiles, n. 11, Madrid.—Baza, n. 12, Sevilla.—Simancas, n. 13, Ceuta.—Las Navas, n. 14, San Sebastian.—Vergara, n. 15, Girona.—Antequera, n. 16, Puerto Rico.—Llerena, n. 17, Leganes.—Segorbe, n. 18, Granada.—Mérida, n. 19, Barcelona.—Alcántara, n. 20, Barcelona.

NOTA. Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

Parce que el Sr. Barzanallana va a proponer al Consejo de ministros un empréstito forzoso de ochocientos millones, reintegrable en billetes del Tesoro. Sin duda es esta una de las medidas energicas de que hablaba la real orden publicada ayer.

Se están practicando por el inspector especial de vigilancia Sr. Canton, las activas diligencias en averiguación de los autores del robo verificado hace poco mas de un año en la casa del señor cura de Navalcarnero.

Se va a construir un local á espalda de la Exposición de Bellas Artes, con objeto de que pueda verificarse la rifa de las alhajas á beneficio de los establecimientos de Beneficencia.

La Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación celebrará esta noche sesión pública, continuando la discusión del tema sobre *La centralización es un obstáculo tradicional del progreso*. Tienen pedida la palabra los Sres. Aguilera, Velasco, Saleta, Pizarroso y Garjón.

Desde ayer está llamando justamente la atención del público un cuadro colocado en el escaparate de la librería de Gaspar y Roig, y que se destina para regalo a los suscritores del *Museo Universal*.

Es una exacta y bien ejecutada copia del bellísimo cuadro de Murillo que representa la Adoración de los Pastores.

Dicha obra es debida al delicado pincel del joven D. Cipriano Otaola, bastante conocido por las excelentes copias que ha hecho de los mejores cuadros de Murillo, Velazquez, Rafael y otros.

Editor responsable.

D. FRANCISCO QUELLER Y GUTIERREZ.

Imprenta á cargo de Julian Peña, Rubio, 35.

Madrid.—1864.

BOLSA

Cotización del 17 de Diciembre de 1864 á las tres de la tarde.

Effectos públicos.

Consolidado al contado.

5 diferido al contado.

Id. á fin del mes.

Id. á fin del próximo.

Amortizable de prim.

Idem de segunda.

Personal.

Carreter y sociedades.

De abril de 4,000.

Idem de 2,000.

De junio de 2,000.

De agosto de 2,000.

De julio de 2,000.

De marzo de 2,000.

Obras públicas.

Canal de Isabel II.

Obligac. del Estado.

Banco de España.

Credito de España.

Id. Mobiliario Español.

Oblig. de la misma.

Canal de Castilla.

Provincias.

Albacete.

Alicante.

Almería.

Avila.

Badajoz.

Barcelona.

Bilbao.

Burgos.

Caceres.

Cádiz.

Castellón.

Ciudad-Real.

Córdoba.

Coruña.

Cuenca.

Gerona.

Granada.

Guadalajara.

Huelva.

Huesca.

Jaén.

León.

Llerida.

Logroño.

Lugo.

Málaga.

Malaga.

Murcia.

Orense.

Oviedo.

Palencia.

Pamplona.

Pontevedra.

Salamanca.

San Sebastian.

Santander.

Santiago.

Segovia.

Sevilla.

Soria.

Tarragona.

Ternel.

Toledo.

Valencia.

Valladolid.

Vitoria.

Zamora.

Zaragoza.

DIARIO MERCANTIL.

CAMBIO EXTRANJERO.

Sobre París á 8 dias.

Sobre Londres á 90 d.

GRANOS.

Entrados ayer por las puertas de Madrid.

10.827 fanegas de trigo.

2.455 arrobas de harina de id.

6.976 arrobas de carbon.

107 vacas, 46.861 libras.

705 carneros, 19.383 id.

356 cerdos, degollados ayer que hacen 79.245 id.

Precios de artículos al por mayor y menor en el día de hoy.

ARROBES.

LIBRAS.

Rs. vs. Cuartos.

Yaca.

Carnero.

Ternero.

Cerdo.

Tocino.

Id. fresco.

Id. en canal.

Lomo.

Jamon.

Acelte.

Vino.

Pañ.

Garbanzos.

Judias.

Arroz.

Lentejas.

Carbon.

Jabon.

Patatas.

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada, de 28 50 1/2 rs. fag.

Algarroba, á 30 rs. id.

Trigo vendido, 505 id.

Quedan por vender.

Precio máximo. 49.

Idem mínimo. 44.

Idem medio. 45,96.

Agentes de cambio.

Aguirre (D. Carlos), Jacometrezo, 36 y 38.

Aguirre (D. Ramon), Fuencarral, 20.

Alonso (D. José Patricio), Canizares, 3, duplicado.

Arenzana (D. Santos), Alcalá, 39.

Aróstegui (D. Isidoro Gomez de Cruz), 16, principal.

Astiz (D. Francisco), Descalzas, 3.

Bárcenas (D. Juan), Esparteros, 11, segundo.

Bárcenas (D. Manuel de las), Hortaleza, 132, principal.

Baura (D. Vicente), Greda, 14, tercero.

Bayo (D. Esteban), Greda, 22, segundo.

Bengochea (D. Enrique), Flor alta, 9.

Bishal (D. Julian), Puerta del Sol, 5, segundo.

Duro (D. Julian), Greda, 9.

Zurbano (D. José Antonio), Atocha, 34, tercero.

Corredores de número.

Aguilar (D. Manuel), Tetuan, 2, 3.

Aribas (D. Francisco Javier), Jardines, 34, pral.

Bastarres (D. José), Baño, 12, pral.

Cachupin (D. Félix Ruiz), Fuentes, 1, 3.

Cámara (D. Manuel de la), Leña, 26.

Campuzano (D. Tomas), Espoz y Mina, 5.

Cortijarena (D. Aniceto), Santa Catalina, 3.

Echarri (D. José Mariano), Hortaleza, 6.

Fernandez Garcia (D. Esteban), Baño, 8.

Ferrer y Chaves (D. Cosme), Audiencia, 3.

Gamero (D. Francisco Gutierrez), Fuencarral, 45.

Goyre (D. Demetrio), Barriuevo, 14.

Gonzalez Apousas (D. Antonio), Isabel la Católica, 6.

Gonzalez Ortega (D. Félix), Victoria, 3.

Herrero (D. José del), Cármen, 32.

Ibarra (D. Antonio), Toledo, 55.

Madariaga (D. José Isidoro), calle Mayor, 117, 3.

Martinez (D. Vicente), Atocha, 43.

Mede la Porta (D. Juan), Urosas, 11.

Mohedano (D. Juan), Baño, 17, 2.

Muslars (D. Ignacio), Farmacia, 7.

Nieto (D. Buenaventura), Preciados, 79, bajo.

Peña (D. Manuel), plazuela de Poncejos, 2.

Pindado (D. Benito), Atocha, 27.

Repullés (D. Leon), Atocha, 43.

Risño (D. Angel), Colegiata, 11, bajo derecha.

Soler (don Francisco), Huertas, 31.

Taranco (D. Domingo), Concepcion Gerónima, 24 y 26.

Torre y Ortiz (D. Silverio de la), Cármen, 21.

Correo marítimo

para las Islas Baleares Ibiza, Palma y Mahón.

Mañana martes sale la correspondencia para Valencia; y de este punto, para su destino, el miércoles a las siete de la tarde.

El franqueo cuesta lo mismo que en la Península.

DE 1820 A 1824.

Reseña histórica.

Por D. AGUSTIN DE ARCELES,

con una noticia biográfica del autor por D. José de

